

**OPOSICIÓN LIBRE
TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN, INTERINO**

SEGUNDO EJERCICIO.- SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO

Escriba sus contestaciones, breves y concisas, en el espacio que figura tras cada supuesto.

SUPUESTO 1

La Diputación Provincial de Alicante ha adoptado acuerdo de adjudicación de un contrato de obras cuyo presupuesto es de 3 millones de euros (incluido IVA), sin que se prevean modificaciones del contrato en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.- ¿Puede interponerse recurso especial en materia de contratación? ¿Cuál sería el importe que determina que sea susceptible de dicho recurso? (Valoración 1 punto).

2.- En cualquier caso, si el acto fuere susceptible de recurso especial, ¿ante qué órgano se interpone? ¿Qué órgano es el competente para la resolución del recurso? (Valoración 0,5 puntos).

SUPUESTO 2

La Diputación Provincial de Alicante pretende contratar la ejecución de unas obras contenidas en un Proyecto técnico cuyo presupuesto de licitación es de 2 millones de euros (incluido IVA), sin que se prevean modificaciones del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas.

¿Qué procedimientos de adjudicación podrían utilizarse? (Valoración 1 punto).

Razona brevemente tu respuesta.

SUPUESTO 3

El Presidente de la Diputación mediante providencia del día 5 de noviembre de 2018 le solicita a Vd. como funcionario de carrera de dicho ente local, que emita en un plazo máximo de 10 días un informe sobre si procede interponer recurso de reposición o recurso de alzada y que órgano provincial sería el competente para proceder en consecuencia contra el Decreto del Consell que coordina a las Diputaciones Provinciales en materia de cultura, que se publicó oficialmente en el DOGV del día 5 de noviembre de 2018, teniendo presente que el Decreto de Consell tiene carácter de disposición administrativa de carácter general o de norma reglamentaria.

1.- ¿Procede o no interponer contra dicho Decreto, alguno de los indicados recursos en vía administrativa según lo previsto al efecto en la Ley 39/2015? (Valoración 0,75 puntos).

2.- ¿Cuál sería el órgano competente de la Diputación para su interposición?. (Valoración 0, 75 puntos).

Razona brevemente tus respuestas.

SUPUESTO 4

El Presidente de la Diputación Z mediante su Decreto nº 1220/2018, de 25 de octubre, aprueba el Plan de Obras y Servicios de Competencia Municipal del año 2018, toda vez que gobierna en minoría y según le asesoran desde su grupo político dispone de competencia residual en todas las materias.

Por los grupos políticos de la oposición se presenta escrito el día 15 de noviembre de 2018 donde reclaman el ejercicio de la competencia para aprobar el mencionado Plan Provincial al amparo de lo dispuesto en el artículo 33.2.d) de la Ley 7/1985.

El Presidente solicita informe al Servicio provincial de Cooperación relativo al órgano compete la aprobación de dicho plan y en su caso, si mediante Decreto sin más trámites podría anular el Decreto núm. 122/2018, teniendo presente que ya se han generado derechos en los municipios afectados.

1.- En tu opinión qué órgano es el competente para la aprobación de dicho Plan, en tanto el mismo relaciona las obras y servicios a prestar, ejecutar y subvencionar, en diversos municipios de la provincia. (Valoración 0, 50 puntos).

2.- En su caso, si el órgano competente fuera el Pleno de la Diputación, se podría anular o no el Decreto presidencial ya dictado sin más trámites por otro Decreto de Presidencia. (Valoración 1 punto).

Razona brevemente tus respuestas.

SUPUESTO 5

Se ha presentado la siguiente instancia por Registro General de Entrada en esta Diputación Provincial:

"D. Manuel López López, provisto de DNI nº 21.212.212

EXPONE:

Que ha tenido conocimiento de la convocatoria de una beca para el Departamento de Personal de la Diputación Provincial de Alicante.

SOLICITA:

Su admisión al citado proceso, acompañando la documentación que se acompaña a la presente solicitud."

La solicitud va fechada y firmada por el interesado y se dirige al Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

1.- ¿Reúne la solicitud los requisitos de iniciación contenidos en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común? (Valoración 0, 50 puntos).

2.- ¿Que procedería hacer en este caso? (Valoración 0, 50 puntos).

3.- ¿Si no se subsanara la deficiencia en el plazo concedido que procedería? (Valoración 0, 50 puntos).

Razona brevemente tus respuestas.

SUPUESTO 6

A Francisco Pérez Lozano, Técnico Medio de Gestión, adscrito al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Z, situado dentro del territorio de la Comunidad Valenciana, le encomiendan la tramitación de todas las actuaciones incluidas en la siguiente propuesta, de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos:

La creación de las siguientes plazas: 1 Arquitecto, 1 Técnico de Administración General, 1 Periodista y 2 Auxiliares de Administración General, amortizando otras de forma que con los créditos presupuestarios de éstas puedan cubrirse las necesidades derivadas de las primeras.

1.- Indique el instrumento que recogerá la creación y amortización de plazas del Ayuntamiento, así como el órgano y el procedimiento para su aprobación. (Valoración 1 punto).

2.-Dentro de qué Escalas, Subescalas y clases, si procede, clasificaría las plazas de nueva creación. (Valoración 0, 50 puntos).

Razona brevemente tus respuestas.

SUPUESTO 7

El Ayuntamiento X de la provincia de Alicante aprobó inicialmente, en sesión plenaria ordinaria de fecha 31 de octubre de 2017, el Presupuesto General del Ayuntamiento X para el año 2018.

Tras su exposición pública, por plazo de 15 días, el Pleno municipal en sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017, desestimó la totalidad de las reclamaciones presentadas frente a la aprobación inicial y aprobó definitivamente el Presupuesto General para el año 2018.

El Presupuesto General definitivamente aprobado se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 28 de diciembre de 2017, resumido por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran.

1.- ¿En qué fecha entró en vigor el Presupuesto General del Ayuntamiento X para el año 2018? (Valoración 1 punto).

2.- D. Pedro García Márquez, vecino del municipio X, en fecha 15 de noviembre de 2017, interpone directamente recurso Contencioso-Administrativo frente al Ayuntamiento de X y contra la aprobación inicial del Presupuesto General. ¿Es procedente el recurso presentado? (Valoración 0, 50 puntos).

Razona brevemente tus respuestas.